

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 022

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN
ADJUNTANDO DECLARACION 3712.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Zimbra:

crigoni@legistdf.gob.ar



Re: Declaración 3712

De : Gustavo Sebastian Blanco <gblanco@legistdf.gob.ar>

vie, 26 de abr de 2024 14:12

1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Declaración 3712

Para : Patricia Elizabeth Fulco <pfulco@legistdf.gob.ar>



Para o CC : Margarita Ortega <mortega@legistdf.gob.ar>, Dirección de Despacho de Presidencia <despacho@legistdf.gob.ar>

----- Mensaje original -----

De: 'expedicion@legnqn.gob.ar

Para: "Prosecretaria" <prosecretaria@camaradelpueblo.gob.ar>

Enviados: Viernes, 26 de Abril 2024 13:50:59

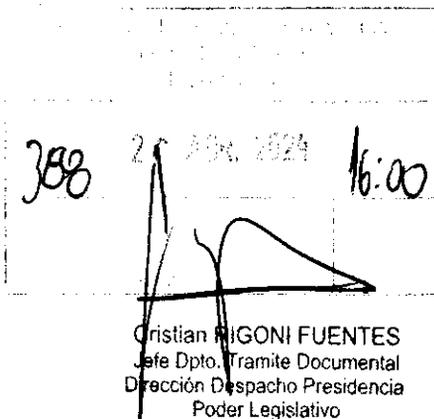
Asunto: Declaración 3712

Buenos días, remito Declaración 3712, nota firmada por la presidente de la Honorable Legislatura del Neuquén, Gloria Argentina Ruiz.

Por favor solicito confirmación de recibido. Saludos Cordiales. Aux. Adm. Macarena Cuello.

Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén. Dirección Mesa General de Entradas y Salidas. Dr. Luis Federico Leloir 810 - Neuquén - C.P. 8300 Tel. (0299) 44935

DECLARACIÓN 3712.pdf 405 KB



Cristian CRIGONI FUENTES Jefe Dpto. Tramite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA



Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

29 ABR 2024



DECLARACIÓN 3712

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la mesa de gobernadores conformada por los representantes de las provincias de Neuquén, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Chubut y Río Negro, la cual está llevando a cabo diversas gestiones ante el Gobierno nacional debido a las medidas dictadas que afectan a la Patagonia y a sus habitantes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Honorable Legislatura de las provincias de Neuquén, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Chubut y Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Presidenta de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta